

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN Nº	
443	/22

Montevideo, 2 de agosto 2022

VISTO: la solicitud presentada por Docente Encargado con Funciones de Gestión - Programa de Lenguas, Rossana Mántaras.

RESULTANDO: que mediante la misma, se solicita autorización para el pago de inscripción de cohorte de una estudiante: 52606490 - Manuela Cardona al programa University Innovation Fellows, a realizarse de forma online en la Universidad de Stanford, California, Estados Unidos, de Agosto a Octubre de 2022.

CONSIDERANDO: I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la incorporación de los conocimientos que se brinden en dicha instancia;

II) que procede autorizar al pago de un monto por concepto de inscripción al programa.

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el pago de la inscripción requeridos.

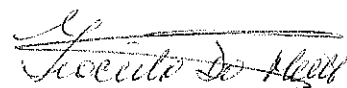
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Autorizar la participación y el pago a la inscripción de Manuela Cardona - 52606490, a realizarse de manera online en la Universidad de Stanford, California, Estados Unidos, de Agosto a Octubre de 2022.

2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago a los estudiantes, el monto equivalente de USD 4000 (dólares americanos, cuatro mil) por concepto de inscripción al programa.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y a Capital Humano a sus efectos.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

